

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1284

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 2 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Vigésimo** Quinto Festival de la Tradición, a llevarse a cabo en San Antonio de los Cobres, provincia de Salta, el 17 de noviembre de 2012. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Biella Calvet**. (6.224-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Biella Calvet, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXV Festival de la Tradición, que se llevará a cabo en la ciudad de San Antonio de los Cobres, departamento de Los Andes, provincia de Salta, el 17 de noviembre de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 24 de octubre de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el XXV Festival de la Tradición, orga-

nizado por la Unidad Educativa N° 4.183 “Maestro Victorino Sosa”, que se llevará a cabo en la ciudad de San Antonio de los Cobres, departamento de Los Andes, provincia de Salta, el 17 de noviembre de 2012.

Bernardo J. Biella Calvet.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del diputado Biella Calvet, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXV Festival de la Tradición, que se llevará a cabo en la ciudad de San Antonio de los Cobres, departamento de Los Andes, provincia de Salta, el 17 de noviembre de 2012. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que el citado Festival constituye un evento de singular importancia para la provincia, la región y para todo el país. Cabe mencionar que la organización se hace con grandes esfuerzos por parte de los directivos de la Escuela N° 4.183 “Maestro Victorino Sosa”, quienes difunden los valores, costumbres, cultura y tradición del Noroeste Argentino. Es relevante señalar, que la recaudación es destinada a la adquisición de elementos y recursos para las tareas áulicas y pedagógicas de los docentes, así como también a reparaciones edilicias. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.